

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO DE ADMINISTRADORES / PERSONAL OCUPADO

AÑO	ļ
	2010

SC.NEC.46406.2010.1

S: IDENTIFICACIÓN							
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL			EXPE	EXPEDIENTE			
	1 7 9	0 9 5 0	7 4 3 0 0 1 4 6	4 0 6			
INDUSTRIA DE	SERVICIOS Y NEGO	CIOS INMOBILIA	ARIOS INSERNIN C.A.				
PERSONAL OCUPADO				AUDITORIA EXTERNA			
ADMINISTRACIÓN	PRODUCCIÓN	OTROS	AUDITOR EXTERNO	RNAE			
4	15	9	CATELEG CIA, LTDA.	782			
	NACIÓN SOCIAL  INDUSTRIA DE  PERSONAL OC	NACIÓN SOCIAL  RUC  1 7 9  INDUSTRIA DE SERVICIOS Y NEGO  PERSONAL OCUPADO  ADMINISTRACIÓN PRODUCCIÓN	NACIÓN SOCIAL  RUC  1 7 9 0 9 5 0  INDUSTRIA DE SERVICIOS Y NEGOCIOS INMOBILIA  PERSONAL OCUPADO  ADMINISTRACIÓN PRODUCCIÓN OTROS	NACIÓN SOCIAL  RUC  1 7 9 0 9 5 0 7 4 3 0 0 1 4 6  INDUSTRIA DE SERVICIOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS INSERNIN C.A.  PERSONAL OCUPADO  ADMINISTRACIÓN  PRODUCCIÓN  OTROS  AUDITOR EXTERNO			

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellido y Nombres Completos	Nacionalidad	Cargo	RL/Adm
0700617715	ROMERO ZAMBRANO HERNAN RODRIGO	ECUADOR	PRESIDENTE	A
0904788288	SIGCHO ESPINOZA BEATRIZ MARIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	RL/Adm
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
·				
=				
•				
			Corpora	
			DE COM	IPAÑÍ
				0044
			0 4 JUL.	
			OPERADO	
JOTA: 1 -FI presente for	mulario no se aceptará con enmendaduras, o tachor	nes (	QUIT	J

NOTA: 1.-El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍANIA SOCIEDADES CUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

				Beatur Evgelo de Rouver
FECHA DE PRESENTACIÓN:	AÑO	MES	DÍA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LECAL
				Nombre: Beatriz Maria Sigcho Espinoza
				Identificación: 0904788288